

PLAN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA



Noviembre 2016

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. OBJETIVOS, ALCANCE Y COORDINACIÓN	4
1.1. Introducción.....	4
1.2. Finalidad y objetivos principales.....	5
1.3. Alcance de la evaluación.....	5
1.4. Antecedentes	6
1.5. Coordinación	10
CAPÍTULO 2. MARCO DE LA EVALUACIÓN	12
2.1. La función evaluadora y el proceso de evaluación.....	12
2.2. Principio de asociación y gobernanza.....	13
2.3. Equipo evaluador.....	14
2.4. Capacitación en evaluación.....	14
2.5. Publicidad.....	15
2.6. Calendario	15
2.7. Presupuesto.....	17
2.8. Gestión de la calidad de las evaluaciones	17
CAPÍTULO 3. EVALUACIONES PROGRAMADAS	18
ANEXO I.- FICHAS DE EVALUACIÓN	19
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017	19
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2019	23
Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2018	31
Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2021	33
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período.....	35
ANEXO II.- VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS INFORMES Y DE LOS ENTREGABLES	36

CAPÍTULO 1. OBJETIVOS, ALCANCE Y COORDINACIÓN

1.1. Introducción

El **Plan de Evaluación del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Cantabria** está integrado por dos partes: una **parte general**, común a todos los programas operativos del FSE y recogida en el **Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020**, y una **parte específica** de este programa operativo.

La descripción detallada del sistema de evaluación se realiza en la parte general, constituyendo el presente documento la parte específica de la evaluación del programa operativo.

En el conjunto de ambos documentos se trazan las líneas fundamentales de actuación para dar cumplimiento a los requerimientos que la normativa comunitaria fija en materia de evaluación: establecimiento y desarrollo del sistema de evaluación, objetivos principales, alcance, mecanismos de coordinación y partenariado. A su vez, se contempla una previsión de las evaluaciones que se prevé realizar, con un detalle de las mismas: breve descripción del contenido, metodología, presupuesto, calendario etc.

El contenido de la **parte específica** del Plan de Evaluación del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Cantabria ha seguido la estructura recogida en el apartado 3 “Elementos del Plan de Evaluación” de la **Guía de Seguimiento y Evaluación de la Política Europea de Cohesión del periodo de programación 2014-2020¹**:

En este capítulo 1 se recogen la finalidad, los objetivos principales y el alcance del Plan de Evaluación Específico, se recuerdan los antecedentes evaluadores y se define la coordinación general del proceso evaluador.

En el capítulo 2 se detalla el marco de la evaluación, dándose pautas acerca de cómo ha de desarrollarse la función evaluadora y el proceso de la evaluación. Asimismo, se tratan determinados aspectos transversales, como la aplicación del principio de asociación y gobernanza, la publicidad y la capacitación, junto a otros aspectos más operativos, vinculados a la naturaleza del equipo evaluador, la gestión de la calidad de las evaluaciones, el calendario y el presupuesto del plan de evaluación.

En el capítulo 3 se concreta las evaluaciones planificadas a realizar durante el periodo de programación 2014-2020, las metodologías de evaluación, la recogida de datos, el plazo de ejecución de las evaluaciones y el presupuesto estimado de cada una de ellas.

Finalmente, en el anexo I se recogen unas fichas individualizadas de cada una de las evaluaciones y el anexo II incluye una lista de comprobación para la valoración de la calidad de los informes finales y de los entregables.

¹ http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/2014/working/evaluation_plan_guidance_en.pdf

1.2. Finalidad y objetivos principales

La **finalidad** de esta **parte específica** del Plan de Evaluación consiste en la definición de las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se circunscriben al ámbito del programa operativo, dirigidas a apoyar a la Autoridad de Gestión y a los organismos intermedios en la mejora de la calidad de la concepción y la ejecución del mismo, analizando su eficacia, eficiencia e impacto.²

Para ello, se basará en los siguientes **objetivos principales**:

- 1.- Apoyar la realización de evaluaciones de calidad, así como su uso efectivo por parte de la Autoridad de Gestión y de los organismos intermedios.
- 2.- Asegurar la correcta y puntual entrega de las evaluaciones a realizar en el marco del programa operativo.
- 3.- Contribuir al diseño y ejecución de programas y políticas fundamentados en pruebas.
- 4.- Intercambiar experiencias y buenas prácticas en cuestiones de evaluación, encaminadas a la mejora de las políticas y programas.

1.3. Alcance de la evaluación

El presente Plan de Evaluación Específico se aplica a las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Este programa operativo fue aprobado por Decisión de la Comisión CCI 2014ES05SFOP019, de fecha 8 de diciembre de 2015.

Según lo estipulado en el art. 114.1 del Reglamento (UE) 1303/2013, el plan de evaluación ha de presentarse al comité de seguimiento del programa operativo, a más tardar, un año después de la adopción del programa.

Las evaluaciones a realizar durante el periodo de programación quedan recogidas en el capítulo 3 “Evaluaciones Planificadas”.

Asimismo, a través del Plan de Evaluación del programa operativo se asegura el envío en plazo de la siguiente información y documentación:

- 1.- La necesaria para la inclusión en los informes de ejecución anuales de una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior.³

² Art. 54.1 *Disposiciones generales* del Regl. (UE) 1303/2013: “Se llevarán a cabo evaluaciones para mejorar la calidad de la concepción y la ejecución de los programas, así como para valorar su eficacia, eficiencia e impacto”.

³ Según el art. 50.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, los informes de ejecución anuales expondrán una síntesis de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior.

2.- La pertinente para la realización del informe que resume las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el periodo de programación.⁴

3.- La información y documentación requerida para la elaboración de las evaluaciones temáticas recogidas en el Plan Estratégico Nacional de Evaluación.

4.- En su caso, la información y documentación necesaria para la realización de la evaluación *ex post*.⁵

1.4. Antecedentes

Con respecto a los antecedentes de evaluación, en **2007-2013** se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones:

1 EVALUACIONES OPERATIVAS: Consistentes en informes breves que acompañan las reprogramaciones de los Programas. El PO de Cantabria FSE 2007-2013 se sometió a una evaluación operativa:

Decisión de la Comisión de 19.4.2012 por la que se aprueba la revisión del PO de Cantabria:

El 18 de enero de 2012, la autoridades españolas presentaron, a través del sistema informático una solicitud de revisión de revisión del Programa Operativo de Cantabria justificada por cambios socioeconómicos significativos. Se llevó a cabo una evaluación vinculada y los resultados se remitieron al Comité de Seguimiento del Programa Operativo y a la Comisión el 27 de mayo de 2011, que lo aprobó en su reunión del 1 de junio de 2011, modificando el contenido del PO en particular en lo relativo a los recursos asignados a cada prioridad, al texto del PO, a los indicadores y al plan financiero.

2 EVALUACIONES DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PO FSE DE CANTABRIA:

El Plan de Comunicación del PO Cantabria FSE 2007-2013, según se deduce del art. 4, párrafo 2 del Reglamento (CE) 1828/2006, ha sido objeto de dos evaluaciones que han recogido los resultados de las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas operativos, así como del papel desempeñado por la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se llevaron a cabo siguiendo la metodología que se especifica en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”. Los objetivos de estas evaluaciones han sido:

- Dar cumplimiento a la exigencia normativa comunitaria de emprender un proceso de evaluación sobre las medidas de información y publicidad.

⁴ Según el art. 114.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, la Autoridad de Gestión presentará a la Comisión, no más tarde del 31 de diciembre de 2022, en relación con el programa operativo, un informe que resuma las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el periodo de programación.

⁵ Según el art. 57 del Reglamento (UE) 1303/2013, las evaluaciones *ex post* serán llevadas a cabo por la Comisión Europea o por los Estados miembros en estrecha colaboración con la Comisión y se habrá completado, a más tardar, el 31 de diciembre de 2024.

- Analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados en el **Plan de Comunicación del Programa Operativo Regional de Cantabria FSE 2007-2013**.
- Disponer de un informe final de los trabajos para incorporar al informe anual 2010 del Programa Operativo Regional de Cantabria FSE 2007-2013.

2.1 Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación del PO FSE de Cantabria 2007-2013:

Informe publicado en marzo 2011 que tuvo por objeto valorar el grado de consecución de los objetivos estratégicos del Plan, esto es, medir la eficacia de las medidas de comunicación emprendidas. Conclusiones:

- o Uno de los principales problemas que se ha detectado a lo largo del proceso de evaluación ha sido la dificultad del análisis presupuestario y de su proporcionalidad.
- o La página www.empleacantabria.com ha resultando ser una herramienta muy útil para el éxito de la ejecución de las medidas de información y publicidad. Esta página ha sido un cambio importante en el desarrollo del Plan de Comunicación, con una estructura que facilita el acceso a todo tipo de información en este ámbito. Además cuenta con un elevado número de visitas anuales, lo que garantiza el aumento de visibilidad de las ayudas de la Unión Europea.
- o Se ha valorado positivamente el esfuerzo por incrementar las medidas de información y publicidad, tanto para los agentes implicados en la ejecución del Programa como para potenciales beneficiarios/as y la ciudadanía en general, reflejado en la revisión al alza de los indicadores de realización 3, 6 y 7, y el indicador 4 de resultado.
- o La puesta en marcha de la aplicación informática se ha considerado muy útil para el seguimiento de las actuaciones del Plan, ya que ha permitido valorar en qué estado se encuentra la ejecución de cada una de ellas a tiempo real.
- o Respecto a los canales para transmitir la información, se ha sugerido intentar conseguir una mayor implicación de los medios de comunicación en la difusión de noticias relacionadas con los Fondos Europeos y que estos consigan transmitir el mensaje con un lenguaje más cercano a la ciudadanía, sin dejar de cumplir las obligaciones en materia de información y publicidad.
- o Hay que esforzarse por transmitir al alumnado de los cursos de formación que éstos no son gratuitos, sino que son financiados, para de esta forma concienciar de la importancia de los Fondos Europeos. Esta información se puede dar bien en la propia convocatoria o bien cuando finalice el curso y debería reflejar el coste que tiene el curso.
- o En las acciones de formación, la visibilidad de los fondos se prolonga más en el tiempo, al menos mientras dura el curso, pero en el caso de las acciones de empleo, se recomienda hacer un mayor esfuerzo, pues la información y publicidad se agota en el acto de la concesión.
- o Se considera que la coordinación de las actuaciones de comunicación ha mejorado mucho en el actual periodo con la puesta en marcha de las diferentes redes como el GERIP.

En las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se empezaron a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo realizó. En todo caso, el equipo evaluador consideró que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación fueron muy válidas y, por tanto, no se debía llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación.

2.2 Evaluación Final del Plan de Comunicación del PO FSE de Cantabria 2007-2013:

La misma fue realizada en el año 2014. Sus conclusiones fueron difundidas por el OI a través de los Comités de Seguimiento y el Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua:

- La estrategia del Plan de Comunicación del PO FSE de Cantabria 2007- 2013, considerada pertinente y coherente, se ha visto consolidada y mejorada, la programación y posterior desarrollo de la misma ha permitido contar con una política de comunicación del PO FSE de Cantabria de garantía y con la suficiente flexibilidad como para adaptarse a los posibles cambios en el propio Programa, el contexto, o las necesidades de los colectivos destinatarios.
- Sin embargo, esta positiva consideración se ve en parte matizada como consecuencia de los problemas surgidos en torno a la aplicación informática para el seguimiento de las actuaciones de información y publicidad.
- En lo relativo a los recursos técnicos, se echa en falta la existencia de una aplicación informática para la recopilación de la información que unifique los datos procedentes de la Administración General del Estado y los organismos regionales, circunstancia que obliga a realizar el análisis de ejecución a partir de la agregación de archivos en formato Excel facilitados por la UAFSE y el Organismo Intermedio regional.
- La ejecución, tanto desde un punto de vista financiero como físico, de las medidas programadas en el Plan de Comunicación ha sido muy significativa.
- El sistema de seguimiento y evaluación se basa en la recopilación y registro de los indicadores, la identificación de buenas prácticas y el reporte de los avances logrados en los correspondientes Informes Anuales de Ejecución del PO y su presentación al Comité de Seguimiento. Desde 2010, se ha producido una consolidación de todos los principios señalados, que ha permitido mejorar la eficacia señalada.
- En lo relativo al impacto, el compromiso creciente con la política de comunicación del PO FSE de Cantabria 2007-2013 queda patente en diversos elementos como son la integración de una “*cultura de la comunicación*” en la actividad de los diferentes organismos participantes en su desarrollo y la concienciación progresiva de los beneficiarios en relación con el papel que ellos deben desempeñar.
- El impacto sobre el conjunto de la ciudadanía, sin embargo, ha experimentado un retroceso influenciado por el contexto de una situación socio-económica caracterizada por la desafección de la población hacia la política y la Unión Europea. Si bien se han detectado algunos elementos positivos, como la reducción de la brecha de género.

- Las obligaciones reglamentarias de información y publicidad han observado, en definitiva, un claro cumplimiento, no advirtiéndose incidencias en los resultados de las actuaciones de verificación previa de las operaciones seleccionadas aleatoriamente en la presente evaluación.
- En la consideración del principio de igualdad de oportunidades la valoración global es claramente positiva en tanto las cuestiones de género se han tenido presente en todas las fases del Plan de Comunicación, desde la definición de la estrategia, hasta su instrumentación, así como en el contenido de las actuaciones puestas en marcha. Destaca además el avance observado en términos de impacto, dado que se ha reducido la brecha existente en lo que respecta al conocimiento de la Política Regional Europea.

En cuanto al periodo de programación **2014-2020**, en el año 2015 se finalizó la **Evaluación ex ante del PO de Cantabria FSE 2014-2020**. De acuerdo al artículo 25 del Reglamento (UE) 1303/2013, todos los programas financiados con fondos EIE irán acompañados de una evaluación ex-ante, cuyos contenidos mínimos a valorar se fijan en el artículo 55 del citado Reglamento. Se presentan a continuación un resumen de las conclusiones y recomendaciones obtenidos de los trabajos relativos a la evaluación ex-ante:

METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL PO Y DE LA EVALUACIÓN EX-ANTE DEL PO

- El análisis de cómo se ha cumplido con el proceso establecido en el artículo 5 de Reglamento (UE) 1303/2013 ha puesto de manifiesto que el PO ha sido elaborado a través de un patnerariado entre agentes relevantes y coherentes con el ámbito de intervención del PO y que éste ha estado compuesto por representantes de la administración central, regional y agentes locales, si bien el impulsor del PO fue el Servicio Cántabro de Empleo.
- La estrecha colaboración entre el equipo evaluador y el SCE es la que permitido llevar a cabo una correcta interacción con la que hacer frente a los plazos establecidos y poder haber introducido todas las recomendaciones aportadas por el equipo de evaluación en la versión definitiva del PO.

Teniendo en cuenta estas conclusiones, se debería tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Establecer sistemas específicos que provean un proceso de trabajo en patnerariado en las diferentes fases de ejecución del FSE: implementación, gestión, seguimiento y evaluación (mecanismos, estructuras, procedimiento, nuevos y a mejor, etc.).
- Habilitar canales de participación de la población cántabra en las distintas fases de ejecución del FSE, reforzando las acciones de difusión y publicidad que garanticen la real participación de la sociedad en dicha ejecución.

ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DEL PO

El análisis socioeconómico realizado, como paso previo a la elaboración del PO permitió contar con una visión general y global de la situación de Cantabria e identificar los retos a

los que se debía enfrentar la región para contribuir a la consecución de los objetivos de la EEE 2020.

Existe una clara vinculación entre los ejes, los objetivos temáticos, las prioridades de inversión, los objetivos específicos y las líneas de actuación del PO FSE de Cantabria.

Recomendación:

- Establecer un sistema de seguimiento que permita ir comprobando las mejoras en la situación socioeconómica identificada, a través del diagnóstico, con la puesta en marcha del PO.

El principio de igualdad de oportunidades, el principio de no discriminación y el principio de sostenibilidad ambiental han sido correctamente incorporado en el PO, tanto a través de acciones positivas, como de manera transversal.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El PO de Cantabria ha establecido sus indicadores de resultado y productividad, seleccionándolos entre los indicadores establecidos por la Comisión que tras su análisis, se considera que son bastante pertinentes de acuerdo a los objetivos específicos a los que responden.

Recomendaciones:

- Será necesario realizar instrumentos y fichas de seguimiento de los indicadores que no supongan una gran carga burocrática para poder corregir a tiempo las desviaciones que pudieran ocurrir y asegurarse de la existencia del vínculo entre ellos y los informes de ejecución anuales, en los cuales se deberá recopilar toda la información sobre ello. Así, definir cómo se va a desarrollar esta acción de manera simplificada se considera una tarea imprescindible.
- Establecer los criterios de evaluación (eficiencia, efectividad, impacto, etc.) que se llevarán a cabo durante todo el proceso de gestión de los Fondos, así como la temporalidad de las mismas y los procedimientos de gestión de esta tarea, que incluirá la definición sobre si éstas serán realizadas de manera interna o externa.
- Establecer un procedimiento eficaz de recogida de datos que establezca quiénes serán los organismos responsables de esta tarea, la temporalidad de la recogida, etc

ANÁLISIS DE LA CONSISTENCIA DE LAS ASIGNACIONES FINANCIERAS

En términos generales, existe una buena consistencia entre las asignaciones financieras y el carácter estratégico de cada Objetivo temático y prioridad de inversión, además de haber realizado una correcta distribución de estos recursos financieros entre los años 2014 al 2020.

1.5. Coordinación

La coordinación general del proceso de evaluación en el periodo de programación 2014-2020, para dotarlo de homogeneidad y para dar cumplimiento a las exigencias de la reglamentación

comunitaria aplicable, corresponde a la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y al Comité de Evaluación del FSE 2014-2020, tal y como se recoge en el art. 1 del reglamento interno de este Comité, relativo a sus objetivos.

Se mantendrán, asimismo, reuniones periódicas a efectos de coordinar actuaciones de los Comités de Evaluación del FSE y del FEDER, pudiéndose incluso celebrar sesiones conjuntas de los Comités de Evaluación de ambos fondos, de acuerdo con el art. 10 del mencionado reglamento interno.

El Servicio Cántabro de Empleo participará en el referido Comité de Evaluación. El intercambio de ideas y experiencias en esta materia, las orientaciones metodológicas que se presenten o cualesquiera propuestas y recomendaciones que se traten en dicho Comité serán tenidas en cuenta por el OI para reforzar la acción evaluadora del PO durante todo el período de programación.

Los principales instrumentos para la coordinación de las actividades de evaluación son el Comité de Evaluación y el Comité de Seguimiento del PO de Cantabria. El Comité de Seguimiento del Programa, en particular, es el responsable de la aprobación del Plan de Evaluación específico y de su modificación, cuando proceda.

La información para la evaluación se va a recopilar de la siguiente forma:

- La información correspondiente a los indicadores de realización y financieros de las actuaciones cofinanciadas será aportada por los órganos gestores del OI.
- La información relativa a los indicadores de resultado inmediatos y a más largo plazo será cumplimentada por los órganos gestores del OI o por una asistencia técnica externa en los momentos correspondientes.

El Servicio Cántabro de Empleo, como Organismo Intermedio del PO de Cantabria, realizará las siguientes tareas:

- El diseño del presente Plan de Evaluación del PO de Cantabria FSE 2014-2020.
- La implementación de un sistema de seguimiento que permita detectar las desviaciones significativas frente a los objetivos inicialmente establecidos.
- El desarrollo de las evaluaciones para los Informes de Ejecución de las anualidades 2016 y 2018, así como para el Informe Final.
- El seguimiento de los resultados y de las recomendaciones realizadas en las evaluaciones. Para ello, se informará al Comité de Seguimiento y al grupo de pilotaje de evaluación de los resultados de las evaluaciones realizadas y de las recomendaciones que se han estimado pertinentes para su consideración. Además se presentarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a tales recomendaciones.
- La evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO FSE de Cantabria.
- La aportación de la información que le sea requerida y su colaboración con la Autoridad de Gestión y el resto de organismos para satisfacer las obligaciones reglamentarias en materia de evaluación, de acuerdo con el “*Plan Nacional de Evaluación FSE durante el período de programación 2014-2020*”.

- La difusión de los resultados obtenidos en los análisis anteriores.

- Recursos humanos implicados en el proceso de evaluación del Programa

El Servicio Cántabro de Empleo no cuenta con un servicio específico de evaluación. Por tanto, el ejercicio de la función evaluadora se realizará a través de procedimientos de contratación pública de expertos en evaluación externos e independientes.

La gestión de las actividades de evaluación se realizará por la unidad de administración del PO de Cantabria del OI, con el fin de recopilar la información financiera, física y de resultados de las actuaciones y el enlace con los diferentes organismos implicados en el PO.

El Servicio Cántabro de Empleo es, a su vez, destinatario de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones y actor de su aplicación.

CAPÍTULO 2. MARCO DE LA EVALUACIÓN

2.1. La función evaluadora y el proceso de evaluación

La elaboración y actualización del **Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020** que contiene la **parte general**, común a todos los programas operativos del FSE, corresponde a la **Unidad de Evaluación** de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, siendo responsable de su aprobación el Comité de Evaluación del FSE 2014-2020.

La elaboración y actualización del **Plan de Evaluación Específico** de este programa operativo, siguiendo las pautas y orientaciones de la citada Unidad de Evaluación, corresponden a la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través del Servicio Cántabro de Empleo.

La coordinación de la evaluación en el ámbito regional, la responsabilidad en la entrega de las evaluaciones contempladas en el Plan de Evaluación Específico de este programa operativo, así como la garantía de la calidad de las mismas, corresponden a la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través del Organismo Intermedio citado en el párrafo anterior.

El examen y la aprobación del Plan de Evaluación Específico de este programa, así como toda modificación del mismo, corresponden al comité de seguimiento del programa operativo⁶.

El comité de seguimiento del programa operativo examinará, asimismo, los avances en la ejecución de este Plan de Evaluación y las medidas adoptadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones⁷.

Además del comité de seguimiento, para el proceso de la evaluación se creará al efecto un Grupo de pilotaje de la evaluación, de carácter técnico, dentro del seno del comité de seguimiento. El

⁶ Artículo 110.2 c) del Reglamento (UE) 1303/2013.

⁷ Artículo 110.1 b) del Reglamento (UE) 1303/2013.

citado Grupo se encargará de preparar y coordinar las contrataciones externas de los trabajos de evaluación, analizar y supervisar los informes de evaluación, así como difundir la información generada en materia de evaluación.

También podrán intervenir otros órganos o entidades expertas provenientes del mundo académico o científico, etc.

El Servicio Cántabro de Empleo publicará en su página web los resultados de las evaluaciones, informará de los mismos a todos los agentes interesados, analizará las recomendaciones realizadas, tomará las medidas necesarias para atender aquellas que fueran pertinentes y realizará un seguimiento de la ejecución de las recomendaciones y resultados de las evaluaciones.

2.2. Principio de asociación y gobernanza

En relación con los principios de asociación y gobernanza, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) N° 240/2014, sobre la participación de los socios en la actividad de evaluación que, a efectos de las evaluaciones de este Plan de Evaluación Específico, quedan definidas en el siguiente artículo⁸:

Artículo 16. Participación de los socios pertinentes en la evaluación de los programas

- 1. Las autoridades de gestión contarán con la participación de los socios pertinentes a la hora de evaluar los programas en el marco de los comités de seguimiento y, en su caso, de los grupos de trabajo específicos que hayan establecido los comités de seguimiento a este fin.*
- 2. Las autoridades de gestión de los programas apoyados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión consultarán a los socios sobre los informes en los que se resuman las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el período de programación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, apartado 2, del Reglamento (UE) N° 1303/2013.*

La gobernanza para la realización de las evaluaciones del PO FSE de Cantabria se configura con el mismo modelo descrito en el apartado 1.5 sobre mecanismos de Coordinación.

Los miembros del Comité de Seguimiento del PO FSE de Cantabria podrán plantear sus necesidades e intereses en materia de evaluación, participarán en los ejercicios de evaluación previstos en función de los objetivos y métodos de trabajo que se definan en cada caso y revisarán los resultados y recomendaciones que se obtengan, en particular, aquellas que les afecten de manera más directa.

El Servicio Cántabro de Empleo, como OI, contribuirá a la evaluación del Programa Operativo para permitir a la Autoridad de Gestión cumplir con las exigencias previstas reglamentariamente. Para ello, designará una representación que formará parte del Comité de Evaluación, de conformidad con el reglamento interno de funcionamiento del mismo.

⁸ Reglamento Delegado (UE) N° 240/2014, de la Comisión de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

De esta forma, el Servicio Cántabro de Empleo se configura como el eje principal sobre el cual gira el proceso de evaluación del PO FSE de Cantabria. De hecho, es el responsable de asegurar que el mismo se realiza de acuerdo con las exigencias reglamentarias, garantizando la disposición de los recursos necesarios para su puesta en marcha y desarrollo.

2.3. Equipo evaluador

El Servicio Cántabro de Empleo llevará a cabo las evaluaciones de este periodo de programación mediante personal externo funcionalmente independiente, con experiencia en evaluaciones anteriores de fondos estructurales y de inversión europeos.

Las evaluaciones serán realizadas a través de procedimientos de contratación pública, por medio de personal experto funcionalmente independiente de las autoridades y organismos intermedios responsables de la ejecución del programa operativo.

En el proceso de selección del equipo evaluador se garantizará que el equipo adjudicatario tenga tanto las competencias como la experiencia en evaluación de Programas cofinanciados por el FSE y en técnicas y metodologías de evaluación. Deberán destinar como mínimo dos personas con titulación superior y la experiencia mencionada. Ello quedará reflejado en los pliegos correspondientes.

El Servicio Cántabro de Empleo no cuenta con un servicio específico de evaluación. La gestión de las actividades de evaluación se realizará por la UAPOC (unidad de administración de los POs FSE de Cantabria), perteneciente al SCE y formada por dos trabajadoras con categoría de técnico superior, que se encargarán de la recopilación de la información financiera y física de las actuaciones y del enlace con los diferentes servicios implicados en la gestión del PO.

2.4. Capacitación en evaluación

Con cargo al Programa Operativo FSE 2014-2020 de Asistencia Técnica se realizarán acciones de capacitación dirigidas a las personas responsables de la evaluación de todos los programas operativos del FSE.

Dichas acciones de capacitación en evaluación incluirán contenido relativo a la evaluación con enfoque de género.

A su vez, podrán destinarse recursos de la Asistencia Técnica del Programa Operativo regional para la realización o participación en acciones formativas en evaluación del personal de los organismos intermedios, incluidas, en su caso, las actividades organizadas por la Unidad de Evaluación e Impacto de la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, por el Joint Research Center (JRC) o aquellas organizadas en el marco de la Comunidad de Prácticas sobre Evaluación de Impacto.

Se participará en las acciones formativas que se organicen por la Autoridad de Gestión del FSE u otras instituciones que pudieran implicar un refuerzo de las capacidades de evaluación del Organismo Intermedio.

2.5. Publicidad

Todas las evaluaciones se pondrán a disposición del público, al menos, a través de su publicación en la página web del Organismo Intermedio: www.empleacantabria.com

En el apartado de programación y evaluación del FSE 2014-2020 de dicha web se colgarán los informes completos de evaluación y sus correspondientes resúmenes ejecutivos para facilitar la consulta de las principales conclusiones y recomendaciones obtenidas.

Las acciones de difusión de la evaluaciones que se realicen utilizarán un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas.

Las medidas adoptadas como respuesta a las conclusiones de las evaluaciones serán analizadas por parte del Comité de Seguimiento del Programa Operativo y del Grupo de Pilotaje de evaluación del mismo.

La UAPOC se encargará de difundir, dentro del Gobierno de Cantabria, los resultados de las diferentes evaluaciones, con el fin de que se adopten medidas de mejora en cuanto a la programación, gestión y seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

El Comité de Evaluación del FSE 2014-2020 dará también difusión a aquellas evaluaciones que revistan especial interés desde la óptica de su metodología o por los resultados que hayan arrojado, fomentando en intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Todas las evaluaciones serán enviadas a la Comisión Europea, a través de la aplicación informática SFC 2014.

2.6. Calendario

Los plazos de realización de las evaluaciones contenidas en el Plan de Evaluación Específico, pueden apreciarse en el siguiente cronograma:

2.7. Presupuesto

El presupuesto total dedicado a la evaluación del programa operativo, incluyendo los costes de las evaluaciones, recogida de datos, programa formativo, etc. asciende a 120.000 euros (coste total). Se reservan 20.000 € para la elaboración de estudios, por parte de entidades especializadas, que puedan resultar necesarios para adaptarse a futuros retos del FSE dentro del periodo 2014-2020.

Los costes previstos para cada una de las evaluaciones figuran en el capítulo 3 “Evaluaciones programadas”.

2.8. Gestión de la calidad de las evaluaciones

El Organismo Intermedio será responsable del control de la correcta ejecución de las evaluaciones y de la calidad de los informes entregados, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración de los entregables:
 - ✓ Metodología utilizada.
 - ✓ Análisis de la documentación e información recogida.
 - ✓ Informe Borrador.
 - ✓ Informe Final.

- Valoración del Informe Final:
 - ✓ Comprobación de que el Informe Final responde a las necesidades de información y que se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos Técnicos.
 - ✓ Comprobación de que el Informe de Evaluación es adecuado para obtener los resultados que se necesitan para responder a las preguntas de evaluación.
 - ✓ Comprobar que los datos obtenidos tienen la relevancia suficiente y que están desagregados por sexo.
 - ✓ Comprobar que el análisis de los datos responde a las necesidades de evaluación de forma válida y que se ha realizado un análisis de género de los datos recogidos.
 - ✓ Comprobar que los resultados obtenidos son lógicos y están justificados por el análisis de los datos recabados.
 - ✓ Comprobar que las conclusiones son consecuencia de los análisis realizados.
 - ✓ Comprobar que las recomendaciones son coherentes con las conclusiones, realistas e imparciales.
 - ✓ Comprobar que el informe es claro, comprensivo, ordenado, coherente y lógico.

A estos efectos, puede emplearse como herramienta la lista de comprobación recogida en el Anexo II

CAPÍTULO 3. EVALUACIONES PROGRAMADAS

EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA								
	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE (EUR)	EVALUADOR	
	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017	P.O. Comunidad de Cantabria	Evaluación de resultados	2014-2020	FSE	junio 2017	20.000 €	Contratación externa
	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2019	P.O. Comunidad de Cantabria	Evaluación de eficacia, eficiencia e impacto	2014-2020	FSE	Junio 2019	40.000 €	Contratación externa
	Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final	PO Comunidad Autónoma de Cantabria	Evaluación de resultados	2014-2020	FSE	2024	30.000 €	Contratación externa
	Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. en 2018	P.O. Comunidad de Cantabria	Eficacia / Resultados	2014-2020	FSE	Julio 2018	10.000 €	Contratación externa
	Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. en 2021	P.O. Comunidad de Cantabria	Eficacia / Resultados	2014-2020	FSE	Julio 2021	10.000 €	Contratación externa
	Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del periodo.	P.O. Comunidad de Cantabria	Informe de síntesis.	2014-2020	FSE	Dic 2022	10.000 €	Contratación externa/SCE

ANEXO I.- FICHAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones anteriores se detallan individualmente en las fichas siguientes:

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSECantabria14-20/EV-PO/01
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017
Responsable de la evaluación	Comunidad Autónoma de Cantabria, Organismo Intermedio Servicio Cántabro de Empleo
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
Temática	Objetivos temáticos recogidos en el PO Esta evaluación se vincula con todos los Ejes, OT, PI y OE del PO, valorando el progreso del conjunto del Programa al final del año 2016.
Enfoque de la evaluación	Proceso o impacto
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 qué se debe evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> <i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.</i> <i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.</i> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X?</p>

	<p>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?</p> <p>Los gestores de las actuaciones del Programa Operativo tendrán plenamente identificados a los destinatarios últimos de las actuaciones, y los tendrá localizados de manera que puedan ser consultados en relación con los trabajos de las distintas evaluaciones el periodo necesario tras la finalización de sus actuaciones cofinanciadas por el FSE para permitir conocer la sostenibilidad de los resultados obtenidos.</p>																																							
<p>Metodologías</p>	<p>Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="571 887 1369 1099"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Grado de ejecución</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="493 1155 1399 1397"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor de referencia (R)</td> <td>Meta (M)</td> <td>Valor observado (O)</td> <td>Grado de cumplimiento</td> <td>Desviación</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando los indicadores estén referidos a personas, se desagregarán los datos por sexo para evaluar en qué medida se han conseguido los resultados esperados para mujeres y para hombres.</p> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. A partir de los datos desagregados por sexo, se realizará este mismo análisis desde la perspectiva de género.</p> <table border="1" data-bbox="493 1742 1377 2011"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eficacia</td> <td>Grado de eficacia</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (<50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (>80%)</td> </tr> </tbody> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cup/Cur	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.

Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.

Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.

En relación al principio de igualdad de mujeres y hombres, se trata de analizar la incidencia de las actuaciones del Programa Operativo en el avance de la igualdad de género.

Medición del impacto: se pretende calcular el efecto causal (impacto) de la intervención P (programa o tratamiento) en el resultado Y (indicador, medida del éxito), estimando lo que hubiera sucedido a Y en ausencia de P.

$$\alpha = (Y | P=1) - (Y | P=0)$$

Datos	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los informes anuales de ejecución. • Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa • Los datos sobre productividad se extraen de FSE 2014 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental). ○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos regionales de estadística, Eurostat etc) -Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar. <p>Los datos se extraerán desagregados por sexo cuando estén disponibles.</p> <p>Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible la disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información.</p> <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema.</p>
Posibles intervinientes	<p>Participarán en la evaluación dos tipos de actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agentes externos: Aseguran una visión objetiva y crítica del desarrollo y funcionamiento del PO, al no tener ninguna implicación en la gestión del mismo. En este grupo están: <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de evaluación contratado. - Entidades seleccionadas para la ejecución de las operaciones. - Muestra de participantes en las operaciones. - Agentes internos: Garantizan un conocimiento elevado de las operaciones, tanto su origen, como su desarrollo e implementación, y del contexto en el que se se desarrollan: En este grupo están: <ul style="list-style-type: none"> - Organismo Intermedio como coordinador del proceso. - Órganos gestores como proveedores de información sobre la ejecución financiera y física, además de carácter cualitativo.
Fecha de inicio	Junio 2016
Fecha de finalización	Junio 2017
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web del Organismo Intermedio</p> <p>Comité de Evaluación del FSE</p> <p>Comité de Seguimiento del P.O.</p>
Coste	20.000 eur

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSECantabria14-20/EV-PO/02
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2019
Responsable de la evaluación	Comunidad Autónoma de Cantabria, Organismo Intermedio Servicio Cántabro de Empleo
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
Temática	<p>Objetivos temáticos recogidos en el PO.</p> <p>Esta evaluación se vincula con todos los Ejes, OT, PI y OE del PO, valorando el progreso del conjunto del Programa al final del año 2018 y el grado de cumplimiento del marco de rendimiento.</p>
Enfoque de la evaluación	Resultados e impacto
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> <i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i> <i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i> <i>Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? ¿Se ha alcanzado el hito definido para 2018?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar,</p>

	<p>medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?</p> <p>Los gestores de las actuaciones del Programa Operativo tendrán plenamente identificados a los destinatarios últimos de las actuaciones, y los tendrá localizados de manera que puedan ser consultados en relación con los trabajos de las distintas evaluaciones el periodo necesario tras la finalización de sus actuaciones cofinanciadas por el FSE para permitir conocer la sostenibilidad de los resultados obtenidos.</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u></p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO a la consecución de la igualdad de género?</p> <p><u>Preguntas referidas al impacto:</u></p> <p>¿Cuál es el impacto o efecto causal del programa analizado sobre un resultado de interés?</p>																																							
<p>Metodologías</p>	<p>Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="587 1126 1385 1272"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="512 1294 1398 1469"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <th>Valor de referencia (R)</th> <th>Meta (M)</th> <th>Valor observado (O)</th> <th>Grado de cumplimiento</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando los indicadores estén referidos a personas, se desagregarán los datos por sexo para evaluar en qué medida se han conseguido los resultados esperados para mujeres y para hombres.</p> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. A partir de los datos desagregados por sexo, se realizará este mismo análisis desde la perspectiva de género.</p> <table border="1" data-bbox="512 1809 1377 2007"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <th>Eficacia</th> <th>Grado de eficacia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (<50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (>80%)</td> </tr> </tbody> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

	<p>Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p> <table border="1" data-bbox="507 434 1398 696"> <thead> <tr> <th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Meta del indicador (M)</th> <th>Valor observado del indicador (O)</th> <th>Coste unitario programado</th> <th>Coste unitario realizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>Cup = P/M</td> <td>Cur = C/O</td> </tr> </tbody> </table> <p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p> <table border="1" data-bbox="507 837 1377 1079"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th> </tr> <tr> <th>Eficiencia</th> <th>Grado de eficiencia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Cup/Cur</td> <td>Eficiencia baja (<50%)</td> <td>Eficiencia media (50-80%)</td> <td>Eficiencia alta (>80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.</p> <p>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.</p> <p>En relación al principio de igualdad de mujeres y hombres, se trata de analizar la incidencia de las actuaciones del Programa Operativo en el avance de la igualdad de género.</p> <p>Medición del impacto: se pretende calcular el efecto causal (impacto) de la intervención P (programa o tratamiento) en el resultado Y (indicador, medida del éxito), estimando lo que hubiera sucedido a Y en ausencia de P.</p> $\alpha = (Y P=1) - (Y P=0)$	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O	Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cup/Cur	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																		
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																													
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O																													
Valoración de la eficiencia																																		
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3																														
	Cup/Cur	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)																														
<p>Datos</p>	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los informes anuales de ejecución. • Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa 																																	

	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos sobre productividad se extraen de FSE 2014 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental, grupo de control y de tratamiento). ○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos de estadísticas regionales, Eurostat etc). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar. <p>Los datos se extraerán desagregados por sexo cuando estén disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Europea. Estrategia Europa 2020: http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm <p>Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible la disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información.</p> <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema.</p>
Posibles intervinientes	<p>Participarán en la evaluación dos tipos de actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agentes externos: Aseguran una visión objetiva y crítica del desarrollo y funcionamiento del PO, al no tener ninguna implicación en la gestión del mismo. En este grupo están: <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de evaluación contratado. - Entidades seleccionadas para la ejecución de las operaciones. - Muestra de participantes en las operaciones. - Agentes internos: Garantizan un conocimiento elevado de las operaciones, tanto su origen, como su desarrollo e implementación, y del contexto en el que se desarrollan: En este grupo están: <ul style="list-style-type: none"> - Organismo Intermedio como coordinador del proceso. <p>Órganos gestores como proveedores de información sobre la ejecución financiera y física, además de carácter cualitativo</p>
Fecha de inicio	Junio 2018
Fecha de finalización	Junio 2019
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web del Organismo Intermedio</p> <p>Comité de Evaluación del FSE</p> <p>Comité de Seguimiento del P.O.</p>
Coste	40.000 eur

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSECantabria14-20/EV-PO/03
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe final
Responsable de la evaluación	Comunidad Autónoma de Cantabria, Organismo Intermedio Servicio Cántabro de Empleo
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
Temática	<p>Objetivos temáticos recogidos en el PO.</p> <p>Esta evaluación se vincula con todos los Ejes, OT, PI y OE del PO, valorando el grado final de ejecución del conjunto del Programa durante todo el periodo de implementación, evaluando la efectividad de las medidas puestas en marcha y analizando factores de éxito y de fracaso de cara a futuras intervenciones cofinanciadas.</p>
Enfoque de la evaluación	Resultados e impacto
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>d. Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> <i>e. Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i> <i>f. Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i> <i>e. Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? ¿Se ha alcanzado el hito definido para 2018?</p>

	<p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?</p> <p>Los gestores de las actuaciones del Programa Operativo tendrán plenamente identificados a los destinatarios últimos de las actuaciones, y los tendrá localizados de manera que puedan ser consultados en relación con los trabajos de las distintas evaluaciones el periodo necesario tras la finalización de sus actuaciones cofinanciadas por el FSE para permitir conocer la sostenibilidad de los resultados obtenidos.</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u></p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO a la consecución de la igualdad de género?</p> <p><u>Preguntas referidas al impacto:</u></p> <p>¿Cuál es el impacto o efecto causal del programa analizado sobre un resultado de interés?</p>																																		
<p>Metodologías</p>	<p>Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="587 1205 1385 1350"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Grado de ejecución</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="512 1373 1398 1547"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor de referencia (R)</td> <td>Meta (M)</td> <td>Valor observado (O)</td> <td>Grado de cumplimiento</td> <td>Desviación</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando los indicadores estén referidos a personas, se desagregarán los datos por sexo para evaluar en qué medida se han conseguido los resultados esperados para mujeres y para hombres.</p> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. A partir de los datos desagregados por sexo, se realizará este mismo análisis desde la perspectiva de género.</p> <table border="1" data-bbox="512 1888 1377 2011"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eficacia</td> <td>Grado de eficacia</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																			
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																	
P	C	C/P																																	
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																			
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																															
R	M	O	O/M	(O-M) / M																															
Valoración de la eficacia																																			
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																															

	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)	
<p>Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p>					
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O
<p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p>					
Valoración de la eficiencia					
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3	
	Cup/Cur	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)	
<p>Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.</p>					
<p>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p>					
<p>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.</p>					
<p>En relación al principio de igualdad de mujeres y hombres, se trata de analizar la incidencia de las actuaciones del Programa Operativo en el avance de la igualdad de género.</p>					
<p>Medición del impacto: se pretende calcular el efecto causal (impacto) de la intervención P (programa o tratamiento) en el resultado Y (indicador, medida del éxito), estimando lo que hubiera sucedido a Y en ausencia de P.</p>					
$\alpha = (Y P=1) - (Y P=0)$					
Datos	Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:				

	<ul style="list-style-type: none"> • Los informes anuales de ejecución. • Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa • Los datos sobre productividad se extraen de FSE 2014 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental, grupo de control y de tratamiento). ○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos de estadísticas regionales, Eurostat etc). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar. <p>Los datos se extraerán desagregados por sexo cuando estén disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Europea. Estrategia Europa 2020: http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm <p>Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible la disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información.</p> <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema.</p>
<p>Posibles intervinientes</p>	<p>Participarán en la evaluación dos tipos de actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agentes externos: Aseguran una visión objetiva y crítica del desarrollo y funcionamiento del PO, al no tener ninguna implicación en la gestión del mismo. En este grupo están: <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de evaluación contratado. - Entidades seleccionadas para la ejecución de las operaciones. - Muestra de participantes en las operaciones. - Agentes internos: Garantizan un conocimiento elevado de las operaciones, tanto su origen, como su desarrollo e implementación, y del contexto en el que se desarrollan: En este grupo están: <ul style="list-style-type: none"> - Organismo Intermedio como coordinador del proceso. <p>Órganos gestores como proveedores de información sobre la ejecución financiera y física, además de carácter cualitativo</p>
<p>Fecha de inicio</p>	<p>Ultimo trimestre de 2023</p>
<p>Fecha de finalización</p>	<p>Ultimo trimestre de 2024</p>
<p>Sistema de gestión de la evaluación</p>	<p>Contratación externa</p>
<p>Difusión y utilización de resultados</p>	<p>Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O. Grupo de pilotaje de la evaluación del Comité de Seguimiento</p>
<p>Coste</p>	<p>30.000 eur</p>

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSECantabria14-20/EV-EC/01
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2018
Responsable de la evaluación	Comunidad Autónoma de Cantabria, Organismo Intermedio Servicio Cántabro de Empleo
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
Temática	Estrategia de Comunicación del PO. Esta evaluación no tiene una correspondencia directa con los Ejes, OT, PI y OE del PO, ya que se vincula con los objetivos y destinatarios de las medidas de información y publicidad.
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> • El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO. • La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y • La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española. • El grado de utilización de un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas.
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP. Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	- Indicadores de realización y de resultado. - Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.
Posibles intervinientes	Participarán en la evaluación dos tipos de actores: <ul style="list-style-type: none"> - Agentes externos: Aseguran una visión objetiva y crítica del desarrollo y funcionamiento del PO, al no tener ninguna implicación en el mismo. En este grupo están: <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de evaluación contratado. - Población / Ciudadanía. - Agentes internos: Garantizan un conocimiento elevado de las operaciones, tanto su origen, como su desarrollo e implementación, y del contexto en el que se se desarrollan: En este grupo están: <ul style="list-style-type: none"> - Autoridades de gestión del FSE, a través de la red GERIP. - Organismo Intermedio como coordinador del proceso. - Órganos gestores en su papel de agentes receptores y difusores de información.
Fecha de inicio	Enero 2018
Fecha de finalización	Julio 2018 (7m)
Sistema de gestión de la	Contratación externa

evaluación	
Difusión y utilización de resultados	Página web de la UAFSE (y en su caso MINHAP) Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE (y en su caso FEDER) Comité de Seguimiento del PO FSE (y en su caso FEDER) GERIP
Coste	10.000 eur

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSECantabria14-20/EV-EC/02
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2021
Responsable de la evaluación	Comunidad Autónoma de Cantabria, Organismo Intermedio Servicio Cántabro de Empleo
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
Temática	Estrategia de Comunicación del PO Esta evaluación no tiene una correspondencia directa con los Ejes, OT, PI y OE del PO, ya que se vincula con los objetivos y destinatarios de las medidas de información y publicidad.
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> • El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO. • La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y • La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española. • El grado de utilización de un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas.
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP. Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de realización y de resultado. • Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.
Posibles intervinientes	Participarán en la evaluación dos tipos de actores: <ul style="list-style-type: none"> - Agentes externos: Aseguran una visión objetiva y crítica del desarrollo y funcionamiento del PO, al no tener ninguna implicación en el mismo. En este grupo están: <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de evaluación contratado. - Población / Ciudadanía. - Agentes internos: Garantizan un conocimiento elevado de las operaciones, tanto su origen, como su desarrollo e implementación, y del contexto en el que se se desarrollan: En este grupo están: <ul style="list-style-type: none"> - Autoridades de gestión del FSE, a través de la red GERIP. - Organismo Intermedio como coordinador del proceso. - Órganos gestores en su papel de agentes receptores y difusores de información.
Fecha de inicio	Enero 2021
Fecha de finalización	Julio 2021 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa

Difusión y utilización de resultados	Página web de la UAFSE (y en su caso MINHAP) Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE (y en su caso FEDER) Comité de Seguimiento del PO FSE (y en su caso FEDER) GERIP
Coste	10.000 eur

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSECantabria14-20/EV-PO/04
Nombre completo de la evaluación	Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período.
Responsable de la evaluación	Comunidad Autónoma de Cantabria, Organismo Intermedio Servicio Cántabro de Empleo
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
Temática	Empleo, Inclusión Social, Educación, Investigación, Información y Comunicación. Al tratarse de un compendio de resultados de evaluación de todo el período, comprenderá todos los Ejes, OT, PI y OE del PO.
Las preguntas de evaluación	Esta meta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> Las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas sobre el PO a lo largo del período
Metodologías	Revisión y análisis documental
Datos	En este caso, la fuente de datos son: <ul style="list-style-type: none"> Las evaluaciones realizadas del P.O. a lo largo del período
Posibles intervinientes	Esta síntesis de los resultados de las evaluaciones realizadas a lo largo del período de programación se realizará por el Organismo Intermedio.
Fecha de inicio	Julio 2022
Fecha de finalización	Diciembre 2022 (6m)
Sistema de gestión de la evaluación	CC.AA. o contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la UAFSE Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O.
Coste	10.000 eur

ANEXO II.- VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS INFORMES Y DE LOS ENTREGABLES

1.- Valoración de la calidad del informe final

criterio	Pobre	Satisfactoria	Buena	Muy buena	Excelente
1) Adecuación ¿Responde la evaluación a las necesidades de información, en particular a las recogidas en los pliegos de condiciones de contratación?					
2) Diseño apropiado ¿Es el diseño de la evaluación adecuado para obtener los resultados necesarios que den respuesta a las preguntas de la evaluación?					
3) Relevancia de los datos ¿Son los datos recopilados adecuados y relevantes para el uso que se les pretende dar? ¿Se han desagregado los datos por sexo?					
4) Análisis global ¿Se han analizado sistemáticamente los datos para responder a las preguntas de la evaluación y para cubrir otras necesidades de información de manera válida? ¿Se ha realizado un análisis de género?					
5) Resultados lógicos ¿Siguen los resultados una lógica basada en el análisis de los datos y la información y están basadas las interpretaciones en criterios lógicos?					
6) Validez de las conclusiones ¿Las conclusiones no están sesgadas y se basan íntegramente en los resultados de la evaluación?					
7) Utilidad de las recomendaciones ¿Se identifican las áreas que necesitan mejora de manera coherente con las conclusiones?, ¿Son las opciones sugeridas realistas e imparciales?					
8) Claridad ¿Está el informe bien estructurado, equilibrado y redactado de una manera comprensible? ¿El informe utiliza un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas?					

2.- Valoración de los entregables

Tareas	Pobre	Satisfactoria	Buena	Muy buena	Excelente
Metodología utilizada					
Análisis de la documentación e información recogida					
Borrador de informe					
Informe final					